



MINISTERIO DEL TRABAJO

5-1010

0127

Nº 2023-04-000969

Medellín,

25 MAY 2023

PARA: Juan Felipe Ramirez Bedoya, Tesorero (E) Regional Antioquia

DE: Jaime Leon Tobon Velez, Director (E) Regional Antioquia

ASUNTO: Pago Numero DOS (02) de la Orden de Compra 103311 de 2022, No. Dé Facturas: ASEA 7525 del 24/05/2023 por Valor de \$494.394.837,44 y ASEA 7526 del 24/05/2023 por Valor de \$496.918.416,85 objeto del contrato 5_715 Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje (Regional Antioquia). Según solicitud elevada por **Jully Beronica Villa Herrera**, Supervisora de la orden de Compra de la referencia, quien ha efectuado las revisiones correspondientes y ha dado previamente su visto bueno, le agradezco gestionar el Pago de las Facturas, así:

Valor Sub Total \$ 973.009.122.3

Valor del IVA \$ 18.304.131.99

Valor Total Notas Crédito \$ 0,00

Valor total Pago \$ 991.313.254,29

El pago debe realizarse con cargo al Registro Presupuestal número 123 de 2023 y teniendo en cuenta los datos de la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal del Compromiso número 123 de 2023

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Uso Presupuestal	Recurso	Situación	PAC
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	NACION	A-02-02-02-007-002-01-1	10	CSF	\$991.313.254,29
Total						\$991.313.254,29

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta de corriente N° 61335009703 del banco Bancolombia a nombre de **ASEAR S.A. E.S.P.**, NIT 811.044.253-8

Por lo anterior, autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de **ASEAR S.A. E.S.P.**

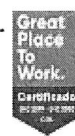
Atentamente,


Jaime Leon Tobon Velez
Director Regional (E) Antioquia
jltobon@sena.edu.co

Anexo: Informe de supervisión con evidencias, Orden de Compra, RP, RUT, Planilla seguridad social (2), Certificado Revisor Fiscal, Certificado bancario, Facturas (2).

Proyectó: **Jully Beronica Villa Herrera**, Profesional G02- Supervisora Orden de Compra 103311 de 2023
Revisó: **Luis Fernando Delgado Montoya** - Apoyo Administrativo - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Aprobó: **Harold Eduardo Velez Castro** - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57-70, Torres Sur, Piso 11, Medellin Colombia.
PBX 57 604 5760000 IP 42012



GD-F-011 V.08



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Regional Antioquia - Despacho De Dirección – Calle 51 No 57-70
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jully Beronica Villa Herrera
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Andres Felipe Alzate Garcia afalzateg@sena.edu.co
	Diana Carolina Bernal Bernal dcbernalb@sena.edu.co
ORDEN DE COMPRA No:	103311 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	Suministro Y Servicios - Selección Abreviada Acuerdo Marco
OBJETO:	5_715 Prestar El Servicio Integral De Aseo Y Cafetería Para Las Diferentes Sedes Del Servicio Nacional De Aprendizaje (Regional Antioquia).
VALOR INICIAL:	Dos Mil Ochocientos Noventa Y Cuatro Millones Veintisiete Mil Ochocientos Ochenta Seis pesos Con Noventa Y Cinco centavos (\$2.894.027.886,95) DISTRIBUIDOS ASI: Vigencia 2022 con CDP No: 18322 de fecha 26 de diciembre de 2022 y RP 177522 del 29 de diciembre de 2022 por valor de Cincuenta y dos millones veintitrés mil trescientos sesenta pesos con noventa y cinco centavos (\$ 52.023.360,95). Vigencia 2023 con CDP No: 1023 de fecha 2023-01-10 y RP 123 del 2023-01-10 de Dos Mil Ochocientos Cuarenta Y Dos Millones Cuatro Mil Quinientos Veintiséis Pesos (\$2.842.004.526,00)
CONTRATISTA:	ASEAR S.A. E.S.P.
NIT:	811.044.253-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecuta en la ciudad de Medellín, en los municipios del área metropolitana y en los municipios del departamento de Antioquia donde están ubicadas las sedes del SENA regional Antioquia. PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales y legales se tendrán como domicilio la ciudad de Medellín - Antioquia en la calle 51 57-70."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/12/2022
FECHA DE INICIO:	30/12/2022
PLAZO INICIAL:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 15 de junio de 2023
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Dos Mil Ochocientos Noventa Y Cuatro Millones Veintisiete Mil Ochocientos Ochenta Seis pesos Con Noventa Y Cinco centavos (\$2.894.027.886,95)



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN**

CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

FORMA DE PAGO:	De conformidad con la Cláusula 10 Facturación y pago del acuerdo marco de precios CCE-972-AMP-2019: Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: Este valor será cancelado mediante pagos, parciales según lo facturado por el contratista dentro de los Treinta (30) días siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La facturación deberá ser presentar electrónicamente y debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y
-----------------------	--



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

	183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”. Así mismo, la facturación deberá cumplir con lo establecido en la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2021 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por la Dirección General del Sena.
--	--

Obligaciones

Obligaciones Generales del Contratista

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
11.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Catalogo publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.2. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150x150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.3. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos	Actividad que se realiza entre Colombia compra y	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	el proveedor del servicio	colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.4. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.5. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información y Solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	La cotización fue publicada en los tiempos establecidos en el acuerdo marco
11.6. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.7. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecidos en el literal d. de la cláusula 7 y/o la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores	Actividad que se realiza entre Colombia compra y	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	el proveedor del servicio	colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.10 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.11. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.12. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.15. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii)	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN**

CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

(10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.		
11.16. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.17. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el servicio integral de aseo y cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.18. Mantener actualizada la garantía según lo establecido en la Cláusula 17	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

11.21. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.22. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.23. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.24. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de las posibles modificaciones que se suscriban en ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
11.27. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Actividad que se realiza entre	Publicado en la url https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

	Colombia compra y el proveedor del servicio	ienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii
--	---	--

Obligaciones Específicas de las Órdenes de Compra

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	Revisión garantías	ASEAR S.A. E.S.P Póliza de cumplimiento: N° 3522722-0 de Seguros generales SURAMERICANA S.A; NIT: 890.903.407-9; expedida el 28 de diciembre de 2022 y con vigencia desde el 27 de diciembre del 2022 hasta el 15 de junio de 2026; por valor de \$1.012.909.760,43. Cobertura de la póliza Cumplimiento del contrato: N° 3522722-0 de Seguros generales SURAMERICANA S.A; NIT: 890.903.407-9; expedida el 28 de diciembre de 2022. Vigencia desde el 27 de diciembre del 2022 hasta el 15 de diciembre de 2023; por valor de \$ 578.805.577,39. Pagos de salarios y prestaciones sociales, indemnizaciones laborales: N° 3522722-0 de Seguros generales SURAMERICANA S.A; NIT: 890.903.407-9; expedida el 28 de diciembre de 2022.



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

		Vigencia desde el 27 de diciembre del 2022 hasta el 15 de junio de 2026; por valor de \$ 434.104.183,04 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: N° 0888749–9 de Seguros generales SURAMERICANA S.A; NIT: 890.903.407–9; expedida el 28 de diciembre de 2022 y con vigencia desde el 27 de diciembre del 2022 hasta el 15 de junio de 2023; por valor de \$ 400.000.000.																																				
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	Se inician labores con operarios requeridos	Operarios asignados a las sedes. Durante el mes marzo se presentaron 3 renunciaciones voluntarias: <table><tr><th>Cedulas</th><th>Nombre-completo</th><th>Fecha-de-Terminación</th><th>Motivo-de-la-terminación</th><th>Puesto-o-sede-donde-pertenecian</th><th>Municipios</th></tr><tr><td>8328775^m</td><td>Luis Alberto Lozano Mestran</td><td>8/03/2023^m</td><td>renuncia voluntaria: otra oportunidad de empleo^m</td><td>La Salada^m</td><td>Caldas^m</td></tr><tr><td>1128453402^m</td><td>Luis Fernando Tubergias Giraldon</td><td>14/03/2023^m</td><td>renuncia voluntaria^m</td><td>Buenos Aires^m</td><td>Medellin^m</td></tr><tr><td>43742710^m</td><td>Sor Angelica Quintana Salinas^m</td><td>15/03/2023^m</td><td>renuncia voluntaria^m</td><td>Calatrava^m</td><td>Itagui^m</td></tr></table> Durante el mes de abril se presentó una renuncia voluntaria, en la sede Guarne. <table><tr><th>Cedulas</th><th>Nombre-completo</th><th>Fecha-de-Terminación</th><th>Motivo-de-la-terminación</th><th>Puesto-o-sede-donde-pertenecian</th><th>Municipios</th></tr><tr><td>1039408473^m</td><td>Maribel Rios Ochoa^m</td><td>12/04/2023^m</td><td>renuncia voluntaria^m</td><td>Guarne^m</td><td>Guarne^m</td></tr></table>	Cedulas	Nombre-completo	Fecha-de-Terminación	Motivo-de-la-terminación	Puesto-o-sede-donde-pertenecian	Municipios	8328775 ^m	Luis Alberto Lozano Mestran	8/03/2023 ^m	renuncia voluntaria: otra oportunidad de empleo ^m	La Salada ^m	Caldas ^m	1128453402 ^m	Luis Fernando Tubergias Giraldon	14/03/2023 ^m	renuncia voluntaria ^m	Buenos Aires ^m	Medellin ^m	43742710 ^m	Sor Angelica Quintana Salinas ^m	15/03/2023 ^m	renuncia voluntaria ^m	Calatrava ^m	Itagui ^m	Cedulas	Nombre-completo	Fecha-de-Terminación	Motivo-de-la-terminación	Puesto-o-sede-donde-pertenecian	Municipios	1039408473 ^m	Maribel Rios Ochoa ^m	12/04/2023 ^m	renuncia voluntaria ^m	Guarne ^m	Guarne ^m
Cedulas	Nombre-completo	Fecha-de-Terminación	Motivo-de-la-terminación	Puesto-o-sede-donde-pertenecian	Municipios																																	
8328775 ^m	Luis Alberto Lozano Mestran	8/03/2023 ^m	renuncia voluntaria: otra oportunidad de empleo ^m	La Salada ^m	Caldas ^m																																	
1128453402 ^m	Luis Fernando Tubergias Giraldon	14/03/2023 ^m	renuncia voluntaria ^m	Buenos Aires ^m	Medellin ^m																																	
43742710 ^m	Sor Angelica Quintana Salinas ^m	15/03/2023 ^m	renuncia voluntaria ^m	Calatrava ^m	Itagui ^m																																	
Cedulas	Nombre-completo	Fecha-de-Terminación	Motivo-de-la-terminación	Puesto-o-sede-donde-pertenecian	Municipios																																	
1039408473 ^m	Maribel Rios Ochoa ^m	12/04/2023 ^m	renuncia voluntaria ^m	Guarne ^m	Guarne ^m																																	
11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:	Plan de apoyo a la gestión ambiental diseñado	Anexan archivo del plan de apoyo a la gestión ambiental.																																				



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

▪ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ▪ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. ▪ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.		
11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: ▪ Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. ▪ Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. ▪ Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el	Programas de beneficios de la caja de compensación	Programas de cajas de compensación

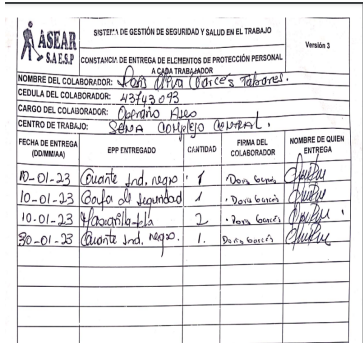


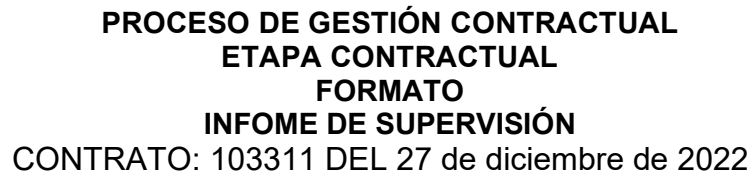
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. ▪ Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.		
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	Pagos mensuales	Colillas de pago de cada periodo de pago
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Planillas de pago de parafiscales	Planilla del operador Aportes en Línea No 9449607279 correspondiente al pago de los periodos marzo y abril de 2023 por concepto de pensión, salud y riesgos. No 9450989947 correspondiente al pago de los periodos abril y mayo de 2023 por concepto de pensión, salud y riesgos. A demás aporta Certificado De Paz Y Salvo por Aportes Parafiscales y Aportes de Seguridad Social de los últimos seis (06) meses, con fecha del 23 de mayo 2023, firmado por el revisor fiscal Luis Fernando Lopera Medina identificado con CC



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

		70.133.650 de Barbosa y tarjeta profesional T.P.45166-T
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	Personal afiliado y con exámenes médicos	Operario contratado por el proveedor
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	Dotación de SST	Esta obligación se verifico su cumplimiento en el mes de febrero de 2023, sin embargo, se anexa la evidencia: Planillas firmadas evidenciando la entrega de la dotación. Las cuales se encuentran publicadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y pueden ser consultadas en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/103311 

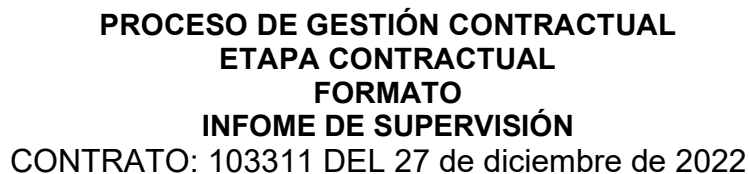
[illegible]

Manipulación sustancias químicas
14-04-2023



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022**

11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Programa SST	Se realiza la entrega de los elementos de protección personal a los operarios, elementos que son acordes con la actividad que desempeñan, con la entrega de estos se da cumplimiento al SG SST y se garantiza los elementos adecuados para su protección y cuidado en su lugar de trabajo.

16



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Ejecución de contrato	Se presta el servicio de aseo y cafetería a satisfacción.
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Distribución de bienes de aseo y cafetería	Se realiza entrega en cada sede según solicitud de la supervisión de la presente orden de compra.
11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas	Víctimas del conflicto armado	Se incluye registro de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería.
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Confidencialidad	No se evidencia uso inadecuado de la información
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Confidencialidad	No se evidencia uso inadecuado de la información



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN**

CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Anexo 1 y Anexo 2	Se cumple con los perfiles contratados
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	Servicios especiales	No aplica
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Reemplazos e incapacidades	Se realizaron reemplazos del personal por incapacidad y renuncia.
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	Características de los bienes	Se cumple con las características de los bienes.
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	Características de los bienes	Se cumple con las características de los bienes.
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	Características de los bienes	Se cumple con las características de los bienes.
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Confidencialidad	No se evidencia uso inadecuado de la información.
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario,	Canales de comunicación	Se dispone de correo electrónico y comunicación.



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.		asearamp@asearesp.com Carrera 51C # 12 B Sur 66 Guayabal (4) 322 22 78
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Comunicación	Se cuenta con una comunicación adecuada, utilizando los diferentes medios de comunicación
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Beneficios por compromiso	No aplica
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	Información actualizada	Se cuenta con información actualizada en el SIIF.
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Información actualizada	Se cuenta con información actualizada en el SIIF. Registradas presupuestalmente con la cuenta



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

		bancaria corriente 61335009703 de Bancolombia.
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	Actividad que se realiza entre Colombia compra y el proveedor del servicio	El servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Antioquia, ha cumplido con lo establecido en la solicitud de cotización utilizando el simulador de la Tienda Virtual del estado colombiano, con la solicitud de cotización 142786 y puede ser consultado en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/103311
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No aplica para el presente periodo	No aplica para el presente periodo
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	Pólizas actualizadas con aprobación por el ordenador del gasto el día 30/12/2022	Pólizas actualizadas con aprobación por el ordenador del gasto el día 30/12/2022
11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	Cumplimiento	Cumplen con las características y obligaciones contratadas en la orden de compra y establecidas en el acuerdo marco.
11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Cumplimiento	Facturas: ASEA 7525 del 24/05/2023 y ASEA 7526 del 24/05/2023.



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022**

OBSERVACIONES

- El correspondiente pago cubre el servicio de las 39 sedes establecidas en el contrato orden de compra 103311 del 27 de diciembre de 2022 para los meses de marzo y abril de 2023 del servicio de mano de obra (Operarios de Aseo y Cafetería, Operarios Aseo, Operario de Mantenimiento y Coordinador)
- Que para el presente pago el contratista aportó la certificación del revisor Fiscal LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA, cédula de ciudadanía no 70133650 de Barbosa (Antioquia) y con tarjeta profesional No T.P 45166-T, donde manifiestan estar a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses con fecha del día veintitrés (23) del mes de mayo del año 2023.
- Link de consulta del contrato en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente.
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/103311>
- En virtud de la Resolución SENA No 1471 del 2020 y en calidad de supervisora de la orden de compra por Colombia compra N° 103311 del 27 de diciembre del 2022 suscrita con ASEAR SA ESP comunico que es procedente realizar el pago de las Facturas N° ASEA 7525 y ASEA 7526 , ambas del 24/05/2023, por concepto de operarios de aseo y cafetería de los meses de marzo y abril, para satisfacer las necesidades y dar cumplimiento al objeto: 5_715 Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje (Regional Antioquia).
- Datos de la póliza

INFORMACIÓN DE PÓLIZAS	
Cumplimiento	ASEAR SA ESP • Seguros Generales SURAMERICANA S.A; NIT: 890.903.407–9 • Póliza Nro. 3522722–0 expedida el 28 de diciembre de 2022 y con vigencia desde el 27 de diciembre del 2022 hasta el 15 de diciembre de 2023; por valor de \$578.805.577,39. • Fecha de la suscripción: 28 de diciembre del 2022 • Fecha de aprobación de pólizas: 30 de diciembre de 2022

Pago de salarios y prestaciones sociales	ASEAR SA ESP • Seguros Generales SURAMERICANA S.A; NIT: 890.903.407–9 • Póliza Nro. 3522722–0 expedida el 28 de diciembre de 2022 y con vigencia desde el 27 de diciembre del 2022 hasta el 15 de junio de 2026; por valor de \$434.104.183,04. • Fecha de la suscripción: 28 de diciembre del 2022 • Fecha de aprobación de pólizas: 30 de diciembre de 2022
--	--



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN**
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022

Responsabilidad	ASEAR SA ESP - Seguros Generales SURAMERICANA S.A; NIT: 890.903.407-9 - Póliza Nro. 0888749-9 expedida el 28 de diciembre de 2022 y con vigencia desde el 27 de diciembre del 2022 hasta el 15 de junio de 2023; por valor de \$400.000.000,00. - Fecha de la suscripción: 28 de diciembre del 2022 - Fecha de aprobación de pólizas: 30 de diciembre de 2022
-----------------	--

EJECUCION FINANCIERA

PAGO	FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA POR CADA FACTURA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA
1	02/01/2023 al 31/01/2023	ASEA7160 del 23/03/2023	\$307.347.768,89	\$307.347.768,89	\$2.586.680.118,06	10,62%	27,52%
	01/02/2023 al 28/02/2023	ASEA7176 del 30/03/2023	\$489.095.495,01	\$796.443.263,90	\$2.097.584.623,05	16,90%	
TOTAL			\$796.443.263,90				
2	01/03/2023 al 31/03/2023	ASEA7525 del 24/05/2023	\$494.394.837,44	\$1.290.838.101,34	\$1.603.189.785,61	17,08%	61,77%
	01/04/2023 al 30/04/2023	ASEA7526 del 24/05/2023	\$496.918.416,85	\$1.787.756.518,19	\$1.106.271.368,76	17,17%	
TOTAL			\$991.313.254,29				

Que una vez efectuado el pago de las facturas Nro. ASEA 7525 y ASEA 7526 ambas del 24/05/2023 que afecta el CDP 1023 del 2023-01-10 en el RP 123 del 2023-01-10 por concepto de operarios de aseo y cafetería de los meses de marzo y abril de 2023, el saldo pendiente por ejecutar en el contrato es de MIL CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.106.271.368,76), equivalentes al TREINTA Y OCHO COMA VEINTITRES PORCIENTO (38,23%) del valor inicial del contrato.



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: 103311 DEL 27 de diciembre de 2022**

Estado de los rubros o proyectos asociados a ASEAR SA ESP

CDP 18322 DEL 26/12/2022 - RP 177522 DEL 29/12/2022- RESERVA PRESUPUESTAL				Nación
DEPENDENCIA	ROBRO O PROYECTO	VALOR RP RUBRO O PROYECTO	SALDO RP RUBRO O PROYECTO	VALOR AFECTACIÓN
101000 Despacho Dirección	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.	\$44.927.595,95	\$44.927.595,95	\$0,00
101000 Despacho Dirección	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	\$7.095.765,00	\$7.095.765,00	\$0,00
CDP 1023 DEL 10/01/2023 - RP 123 DEL 10/01/2023 - VIGENCIAS FUTURAS				Nación
DEPENDENCIA	ROBRO O PROYECTO	VALOR RP ROBRO O PROYECTO	SALDO RP RUBRO O PROYECTO	VALOR AFECTACIÓN
101000 Despacho Dirección	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.	\$2.676.992.976,00	\$1.880.549.712,10	\$991.313.254,29
101000 Despacho Dirección	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	\$165.011.550,00	\$165.011.550,00	\$0,00

- Se adjuntan los documentos:

Facturas ASEA 7525 y ASEA 7526
Certificación de la Junta Central de Contadores del 03 de marzo de 2023.
Certificación Revisor Fiscal del 23 de mayo de 2023.
Planilla de Seguridad Social de marzo y abril de 2023.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín a los 24 días del mes de mayo de 2023

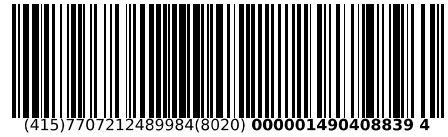
Elaboró: *Jully Beronica Villa Herrera, Profesional G02- Supervisora de la Orden de compra 103311 de 2022*

Revisó: *Luis Fernando Delgado Montoya- Apoyo Administrativo – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.*

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14904088394



(415)7707212489984(8020) 000001490408839 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 4 2 5 3 8

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASEAR S.A. E.S.P.

36. Nombre comercial

37. Sigla

ASEARESP

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 51 C 12 B S 66

42. Correo electrónico

asearesp@gmail.com

43. Código postal

2 0 2 2 C P 1 5

44. Teléfono 1

3 2 2 2 2 7 8

45. Teléfono 2

3 0 1 5 7 5 8 0 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

2 0 0 4 0 2 1 9

8 1 1 0

2 0 0 4 0 2 1 9

4 7 6 2 4 7 7 3

4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 03 - 21 / 22 : 36: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

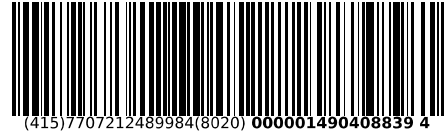
984. Nombre GARCIA ALBERTO ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14904088394



(415)7707212489984(8020) 000001490408839 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 4 2 5 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

0 5

72. Número

3 8 2

3 1 7 6

73. Fecha

2 0 0 4 0 2 1 9

2 0 1 8 1 1 2 3

74. Número de notaría

5

2 1

75. Entidad de registro

0 3

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 4 0 3 2 4

2 0 1 8 1 1 2 3

77. No. Matricula mercantil

2 1 3 2 6 5 1 6 0 4

2 1 3 2 6 5 1 6 0 4

78. Departamento

0 5

0 5

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

0 2 1

82. Nacional 1 0 0 %

83. Nacional público 0 . 0 %

84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %

85. Extranjero 0 %

86. Extranjero público 0 . 0 %

87. Extranjero privado 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 6 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

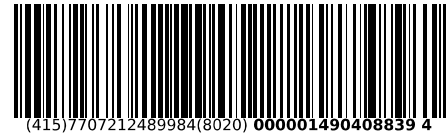
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14904088394



(415)7707212489984(8020) 000001490408839 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 4 2 5 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

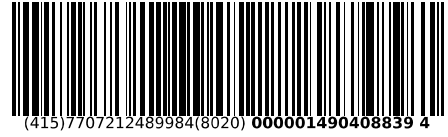
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 4, 0 2, 1 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 5 2 5 3 9 8 6		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido	106. Primer nombre ALBERTO	107. Otros nombres ANTONIO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7, 0 3, 3 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 4 3 8 6 7 8 2 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido TORRES	106. Primer nombre LILLY	107. Otros nombres ANDREA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14904088394



(415)7707212489984(8020) 000001490408839 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 4 4 2 5 3 8 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

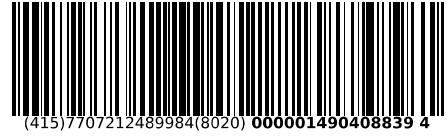
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 5 2 5 3 9 8 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre ALBERTO	118. Otros nombres ANTONIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 1 9	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 3 8 6 7 8 2 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre LILLY	118. Otros nombres ANDREA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 1 9	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 9 3 5 1 7 3 9 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido MOLINA	117. Primer nombre VALERIA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 7 2 6	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 0 2 8 0 8 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre ADRIAN	118. Otros nombres ALBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 1 9	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 8 7 1 6 5 7 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre DIEGO	118. Otros nombres LEANDRO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 1 9	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14904088394



(415)7707212489984(8020) 000001490408839 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 4 2 5 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

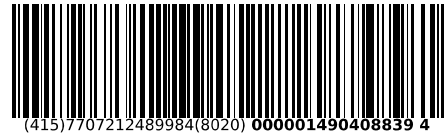
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 7 0 1 3 3 6 5 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 4 5 1 6 6 T
	128. Primer apellido LOPERA	129. Segundo apellido MEDINA	130. Primer nombre LUIS	131. Otros nombres FERNANDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 5, 0 2, 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 3 1 5 4 0 3 4 8 5	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 9 9 5 7 0 T
	140. Primer apellido CARVAJAL	141. Segundo apellido	142. Primer nombre BERTULFO	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 0, 0 2, 2 7			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 9 8 6 0 3 2 1 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 2 2 3 5 T
	152. Primer apellido TABORDA	153. Segundo apellido ZAPATA	154. Primer nombre DAVID	155. Otros nombres ESTEBAN
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 9, 0 7, 0 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14904088394



(415)7707212489984(8020) 000001490408839 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 4 4 2 5 3 8

Impuestos de Medellín

1 1

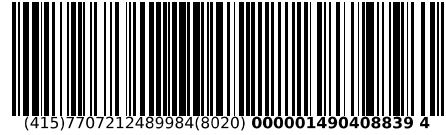
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1	162. Nombre del establecimiento ASEAR E.S.P.	163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1	165. Dirección CR 51 C 12 B S 66	166. Número de matrícula mercantil 2 1 3 9 2 1 2 2 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 3 2 4	168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
	2	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1	162. Nombre del establecimiento ASEAR MEDELLIN	163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Puerto Colombia 5 7 3	165. Dirección CR 10 B 4 7 C J CELINA P I 2	166. Número de matrícula mercantil 6 6 8 5 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 3 1 1	168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
		3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1	162. Nombre del establecimiento ASEAR S.A. ESP SANTA MARTA	163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1	165. Dirección CR 3 135 98	166. Número de matrícula mercantil 1 9 0 7 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 6 3 0	168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14904088394



(415)7707212489984(8020) 000001490408839 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 4 4 2 5 3 8

Impuestos de Medellín

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento ASEAR SAS ESP BOGOTA DC	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 47 53 20	
166. Número de matrícula mercantil 0 2 9 9 9 7 4 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 8 1 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.133.650

LOPERA MEDINA

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-FEB-1964

GIRARDOTA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

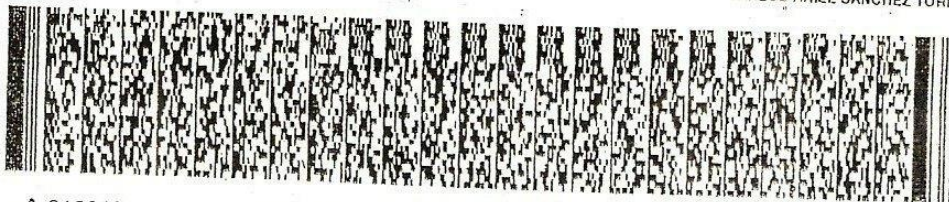
M

SEXO

23-AGO-1982 BARBOSA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00022981-M-0070133650-20080714

0001007986A 1

2710011794

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

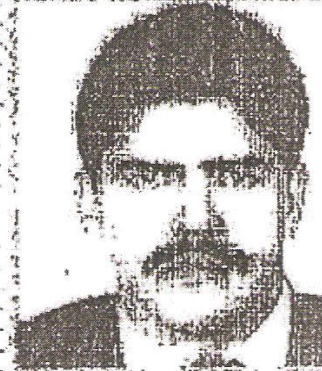
45166-T

LUIS FERNANDO
LOPERA MEDINA

C.C. 70193650

RESOLUCION INSCRIPCION 117

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN



FECHA 16/11/95

Presidencia

000529

CONTADORES S.A.S.
VIT 900 946 690
Tel 231 57 28

CONTADORES S.A.S.
VIT 900 946 690
Tel 231 57 28

[Handwritten signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

00016



ASEAR S.A E.S.P

Empresa de Servicios Públicos

Tels 3222278. NIT 811044253-8

Carrera 51 C N° 12 B Sur 66. Guayabal

Medellín, 23 de mayo de 2023

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, está en PAZ Y SALVO, la a fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino al **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:

LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA

C.C. 70.133.650 de Barbosa

Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.

Tel 2315728 3206987175

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

07BB37H20243F360

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70133650 de BARBOSA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 45166-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Página 1 de 8

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811044253	8	ASEAR S.A. E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SENA ANTIOQUIA	CRA 51 C # 12 B SUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3222278	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-03	2023-04	2029436802	9449607279	E	2023/04/17	2023/04/17	BANCOLOMBIA	\$65,581,500
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				229	\$41,907,300	\$0	\$0	\$41,907,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	15	\$2,610,900	\$0	\$0	\$2,610,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	65	\$11,740,800	\$0	\$0	\$11,740,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	100	\$18,463,400	\$0	\$0	\$18,463,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	49	\$9,092,200	\$0	\$0	\$9,092,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				229	\$2,710,800	\$0	\$0	\$2,710,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	229	\$2,710,800	\$0	\$0	\$2,710,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				229	\$10,338,000	\$0	\$0	\$10,338,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	229	\$10,338,000	\$0	\$0	\$10,338,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				229	\$10,567,400	\$0	\$0	\$10,567,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	17	\$789,000	\$0	\$0	\$789,000
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	1	\$10,900	\$0	\$0	\$10,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	104	\$4,802,300	\$0	\$0	\$4,802,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	37	\$1,703,800	\$0	\$0	\$1,703,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	29	\$1,358,600	\$0	\$0	\$1,358,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	32	\$1,485,200	\$0	\$0	\$1,485,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$34,800	\$0	\$0	\$34,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$34,800	\$0	\$0	\$34,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
TOTAL				229	\$65,581,500	\$0	\$0	\$65,581,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 811044253	8	ASEAR S.A. E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SENA ANTIOQUIA	CRA 51 C # 12 B SUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3222278	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2087750060	9450989947	E	2023/05/12	2023/05/18	BANCOLOMBIA	6	\$65,818,800

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES																
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: SENA ANTIOQUIA (226 Afiliados)																							\$260,971,418	\$41,741,300			\$260,971,418	\$10,523,300			\$258,419,409	\$10,321,700			\$260,971,418		\$2,708,500		\$1,160,000	\$58,000		\$65,352,800
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (226 Afiliados)																							\$260,971,418	\$41,741,300			\$260,971,418	\$10,523,300			\$258,419,409	\$10,321,700			\$260,971,418		\$2,708,500		\$1,160,000	\$58,000		\$65,352,800
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (226 Afiliados)																							\$260,971,418	\$41,741,300			\$260,971,418	\$10,523,300			\$258,419,409	\$10,321,700			\$260,971,418		\$2,708,500		\$1,160,000	\$58,000		\$65,352,800
1	CC	43728771	ACEVEDO ALEIDA																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600	
2	CC	1007350885	ACOSTA JOHANA																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600	
3	CC	1152222700	ACUÑA SERGIO										X							230301	2	\$77,334	\$12,400	EPS002	2	\$77,334	\$3,100	CCF04	0	\$0	\$0	14-11	2	\$77,334	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$15,500	
4	CC	1152222700	ACUÑA SERGIO																	230301	28	\$1,082,667	\$173,300	EPS002	28	\$1,082,667	\$43,400	CCF04	28	\$1,082,667	\$43,400	14-11	28	\$1,082,667	1.044%	\$11,400	28	\$0	\$0	Si	\$271,500	
5	CC	66915690	AGUDELO BELLALINA																	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600	
6	CC	98602652	AGUDELO JULIAN										X							230301	2	\$77,334	\$12,400	EPS010	2	\$77,334	\$3,100	CCF04	0	\$0	\$0	14-11	2	\$77,334	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$15,500	
7	CC	98602652	AGUDELO JULIAN																	230301	28	\$1,082,667	\$173,300	EPS010	28	\$1,082,667	\$43,400	CCF04	28	\$1,082,667	\$43,400	14-11	28	\$1,082,667	1.044%	\$11,400	28	\$0	\$0	Si	\$271,500	
8	CC	43634169	AGUDELO MARGARITA																	231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600	
9	CC	1000567121	AGUIRRE DAVID										X							230301	1	\$38,667	\$6,200	EPS010	1	\$38,667	\$1,600	CCF04	0	\$0	\$0	14-11	1	\$38,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$7,800	
10	CC	1000567121	AGUIRRE DAVID																	230301	29	\$1,121,334	\$179,500	EPS010	29	\$1,121,334	\$44,900	CCF04	29	\$1,121,334	\$44,900	14-11	29	\$1,121,334	1.044%	\$11,800	29	\$0	\$0	Si	\$281,100	
11	CC	1017170867	ALVAREZ DEISY										X							230301	4	\$154,667	\$24,800	EPS010	4	\$154,667	\$6,200	CCF04	0	\$0	\$0	14-11	4	\$154,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$31,000	
12	CC	1017170867	ALVAREZ DEISY																	230301	26	\$1,005,334	\$160,900	EPS010	26	\$1,005,334	\$40,300	CCF04	26	\$1,005,334	\$40,300	14-11	26	\$1,005,334	1.044%	\$10,500	26	\$0	\$0	Si	\$252,000	
13	CC	1033346167	ALVAREZ EDWIN																	231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600	
14	CC	1193559095	ALVAREZ FARID																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600	
15	CC	98603070	ALVAREZ HECTOR																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600	
16	CC	1033177599	ALVAREZ SERGIO																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600	
17	CC	1100394070	ANGULO HUGO																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600	
18	CC	1001469597	ARANGO ANDERSON										X							230201	2	\$77,334	\$9,300	EPS040	2	\$77,334	\$0	CCF04	2	\$77,334	\$0	14-11	2	\$77,334	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$9,300	
19	CC	1001469597	ARANGO ANDERSON																	230201	28	\$1,082,667	\$173,300	EPS040	28	\$1,082,667	\$43,400	CCF04	28	\$1,082,667	\$43,400	14-11	28	\$1,082,667	1.044%	\$11,400	28	\$0	\$0	Si	\$271,500	
20	CC	42794608	ARANGO DORA																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600	
21	CC	43490148	ARANGO GLORIA																	230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600	
22	CC	70323178	ARANGO JOANY																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600	
23	CC	1036954763	ARBOLEDA MARIA																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600	
24	CC	43538340	ARBOLEDA MARIBEL																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600	
25	CC	1038122028	AREIZA JORGE																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600	
26	CC	43549606	ARIAS AURA																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600	
27	CC	43381934	ARISTIZABAL MARY																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS040	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600	
28	CC	42152131	ASPRILLA YURNIS																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600	
29	CC	1098629705	ATEHORTUA ANDREA																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$290,600	

30	CC	1036653319	ATEHORTUA YULIANA																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
31	CC	11792820	BALDRICH FELIPE																	23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
32	CC	22188165	BARRIENTOS NANCY																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
33	CC	43733569	BENITEZ HAYDEE																	23100 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
34	CC	1001447418	BENITEZ JUAN																	23020 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
35	CC	43623028	BETANCUR LUZ																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS040	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
36	CC	43687190	BETANCUR MARGARITA																	23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
37	CC	1037598665	BETANCUR SOL																	23020 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS040	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
38	CC	1121538728	BLANCO ROBERTO																	23020 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
39	CC	98590933	BLANDON JEIMY																	23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS040	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
40	CC	70221126	BONILLA CONRADO							X										25-14	7	\$270,667	\$43,400	EPS037	7	\$270,667	\$10,900	CCFD4	0	\$0	\$0	14-11	7	\$270,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$54,300	
41	CC	70221126	BONILLA CONRADO																	25-14	23	\$889,334	\$142,300	EPS037	23	\$889,334	\$35,600	CCFD4	23	\$889,334	\$35,600	14-11	23	\$889,334	1.044%	\$9,300	23		\$0	\$0	Si	\$222,800
42	CC	42107538	BUITRAGO GLORIA																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
43	CC	42114057	BUITRAGO LUZ																	23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
44	CC	42901905	BUSTAMANTE LUZ																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
45	CC	1034313257	CADAVID ALEJANDRO																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
46	CC	39284186	CALLEJAS SANDRA																	23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS040	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
47	CC	1036606601	CANO LOREN							X										23020 1	3	\$116,000	\$18,600	EPS040	3	\$116,000	\$4,700	CCFD4	0	\$0	\$0	14-11	3	\$116,000	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$23,300	
48	CC	1036606601	CANO LOREN																	23020 1	27	\$1,044,000	\$167,100	EPS040	27	\$1,044,000	\$41,800	CCFD4	27	\$1,044,000	\$41,800	14-11	27	\$1,044,000	1.044%	\$10,900	27		\$0	\$0	Si	\$261,600
49	CC	32181722	CANO MARIA							X										23030 1	4	\$154,667	\$24,800	EPS005	4	\$154,667	\$6,200	CCFD4	0	\$0	\$0	14-11	4	\$154,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$31,000	
50	CC	32181722	CANO MARIA																	23030 1	26	\$1,005,334	\$160,900	EPS005	26	\$1,005,334	\$40,300	CCFD4	26	\$1,005,334	\$40,300	14-11	26	\$1,005,334	1.044%	\$10,500	26		\$0	\$0	Si	\$252,000
51	CC	43323206	CANO SANDRA																	23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS040	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
52	CC	98677843	CARDONA ARIS																	23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
53	CC	39210644	CARMONA DIANA																	23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
54	CC	42899961	CARVAJAL RUTH																	23100 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
55	CC	71240490	CASARRUBIA AURELIO																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
56	CC	15354536	CASTAÑO EUSEBIO																	23020 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
57	CC	8060482	CASTRILLON EDUAR																	23020 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
58	CC	1040749018	CASTRILLON LUZ																	23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
59	CC	92033487	CERRO JONATAN							X										23030 1	5	\$193,334	\$31,000	EPS010	5	\$193,334	\$7,800	CCFD4	0	\$0	\$0	14-11	5	\$193,334	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$38,800	
60	CC	92033487	CERRO JONATAN																	23030 1	25	\$966,667	\$154,700	EPS010	25	\$966,667	\$38,700	CCFD4	25	\$966,667	\$38,700	14-11	25	\$966,667	1.044%	\$10,100	25		\$0	\$0	Si	\$242,200
61	CC	71172911	CLAVIJO VICTOR																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
62	CC	1039453053	CORDOBA LILLY																	23020 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
63	CC	71313321	CORREA CARLOS																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
64	CC	43798582	DAVID BEATRIZ																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
65	CC	1035580673	DAVID DORIS																	23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
66	CC	34941309	DIAZ DORIS																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
67	CC	1090390206	DIAZ INGRID																	23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCFD4	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30		\$0	\$0	Si	\$290,600
68	CC	1002184482	DIAZ JEREMY								X									23030 1	7	\$270,667	\$43,400	EPS037	7	\$270,667	\$10,900	CCFD4	0	\$0	\$0	14-11	7	\$270,667								

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 811044253	8	ASEAR S.A. E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES	SENA ANTIOQUIA	CRA 51 C # 12 B SUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3222278	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2087750060	9450989947	E	2023/05/12	2023/05/18	BANCOLOMBIA	6	\$65,818,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				226	\$41,741,300	\$297,300	\$0	\$42,038,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	15	\$2,784,100	\$19,900	\$0	\$2,804,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	63	\$11,794,000	\$84,000	\$0	\$11,878,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	100	\$18,504,200	\$131,700	\$0	\$18,635,900	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	48	\$8,659,000	\$61,700	\$0	\$8,720,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				226	\$2,708,500	\$19,300	\$0	\$2,727,800	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	226	\$2,708,500	\$19,300	\$0	\$2,727,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				226	\$10,321,700	\$73,500	\$0	\$10,395,200	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	226	\$10,321,700	\$73,500	\$0	\$10,395,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				226	\$10,523,300	\$75,400	\$0	\$10,598,700	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	17	\$788,800	\$5,700	\$0	\$794,500	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	105	\$4,891,800	\$34,900	\$0	\$4,926,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	38	\$1,788,700	\$12,800	\$0	\$1,801,500	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$185,600	\$1,400	\$0	\$187,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	28	\$1,293,600	\$9,300	\$0	\$1,302,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$185,700	\$1,400	\$0	\$187,100	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	30	\$1,389,100	\$9,900	\$0	\$1,399,000	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$34,800	\$300	\$0	\$35,100	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$34,800	\$300	\$0	\$35,100	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$23,200	\$200	\$0	\$23,400	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$23,200	\$200	\$0	\$23,400	
TOTAL				226	\$65,352,800	\$466,000	\$0	\$65,818,800	



ASEAR S.A. E.S.P.
NIT 811.044.253-8
CARRERA 51 C 12 B SUR 66
Tel: (034) 3222278
Medellín - Colombia
asearesp@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. ASEA 7525

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NT	899.999.034-1	Teléfono	5461500
Dirección	CL 57 8 69	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/05/2023, 11:03
Expedición	24/05/2023, 11:12
Vencimiento	23/06/2023

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	11020	SUMINISTRO DE PERSONAL, OPERARIOS DE ASEO (65 OPERARIOS, SE DESCUENTA AUSENTISMO)	1.00	140,529,939.38	0 %	0.00	140,529,939.38
2	11020	SUMINISTRO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA (101 OPERARIOS, SE DESCUENTA AUSENTISMO)	1.00	217,657,999.13	0 %	0.00	217,657,999.13
3	11020	SUMINISTRO DE PERSONAL, OPERARIO DE MANTENIMIENTO (59 OPERARIOS, SE DESCUENTA AUSENTISMO)	1.00	120,094,757.99	0 %	0.00	120,094,757.99
4	11020	SUMINISTRO DE PERSONAL, COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	1.00	2,178,758.75	0 %	0.00	2,178,758.75
5	11023	AUI 1%	1.00	4,804,614.55	19 %	912,876.76	4,804,614.55
6	11024	BASE PARA CALCULO DE IVA (9%), CUANDO EL AUI ES INFERIOR AL 10%. SEGUN ART. 462-1 DEL ET, MODIFICADO CON EL ART. 46 DE LA LEY 1607 DE 2012 ORDEN DE COMPRA NRO. 103311 OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (REGIONAL ANTIOQUIA) PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 31 DE MARZO 2023	1.00	0.00	19 %	8,215,890.88	0.00

Total ítems: 6

Valor en Letras:

Cuatrocientos noventa y cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y siete pesos m/cte con cuarenta y cuatro cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-06-23 por \$ 494,394,837.44

Observaciones:

BASE PARA CALCULO DE IVA \$ 48.046.145,52

36-02-00-005-000000;103311;JBVLLA@SENAEDU.CO

Orden de compra: -

Total Bruto	485,266,069.80
IVA 19%	9,128,767.64
Total a Pagar	494,394,837.44

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764044678107 aprobado en 20230220 prefijo ASEA desde el número 7001 al 12001 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa
CUFE: e943d73793b4df366aed1b58a67a190cc95b3bf1636f8571186691a37f171700ed5a0a3955d980d0b000dbe1a911f18c



ASEAR S.A. E.S.P.
NIT 811.044.253-8
CARRERA 51 C 12 B SUR 66
Tel: (034) 3222278
Medellín - Colombia
asearesp@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. ASEA 7526

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NT	899.999.034-1	Teléfono	5461500
Dirección	CL 57 8 69	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/05/2023, 11:09
Expedición	24/05/2023, 11:15
Vencimiento	23/06/2023

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	11020	SUMINISTRO DE PERSONAL, OPERARIOS DE ASEO	65.00	2,178,758.75	0 %	0.00	141,619,318.75
2	11020	SUMINISTRO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA (101 OPERARIOS, SE DESCUENTA AUSENTISMO)	1.00	216,350,743.88	0 %	0.00	216,350,743.88
3	11020	SUMINISTRO DE PERSONAL, OPERARIO DE MANTENIMIENTO (59 OPERARIOS, SE DESCUENTA AUSENTISMO)	1.00	122,765,091.99	0 %	0.00	122,765,091.99
4	11020	SUMINISTRO DE PERSONAL, COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	1.00	2,178,758.75	0 %	0.00	2,178,758.75
5	11023	AIU 1%	1.00	4,829,139.13	19 %	917,536.43	4,829,139.13
6	11024	BASE PARA CALCULO DE IVA (9%), CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10%. SEGUN ART. 462-1 DEL ET, MODIFICADO CON EL ART. 46 DE LA LEY 1607 DE 2012 ORDEN DE COMPRA NRO. 103311 - OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (REGIONAL ANTIOQUIA) PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2023	1.00	0.00	19 %	8,257,827.92	0.00

Total ítems: 6

Valor en Letras:

Cuatrocientos noventa y seis millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos dieciseis pesos m/cte con ochenta y cinco cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-06-23 por \$ 496,918,416.85

Observaciones:

BASE PARA CALCULO DE IVA \$ 48.291.391.34

36-02-00-005-000000;103311;JBVLLA@SENAEDU.CO

Orden de compra: -

Total Bruto	487,743,052.50
IVA 19%	9,175,364.35
Total a Pagar	496,918,416.85

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764044678107 aprobado en 20230220 prefijo ASEA desde el número 7001 al 12001 Vigencia:

12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa
CUFE: a448f4b68bfc7f515cb478a59a8e1f4366f40bdc9d2f6cc3c09ea6a7c888e8f4de083c92612dcab9ae959ca24ffdb835